

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal, informándole que se recibió contestación de la llamada en garantía MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALVACHE. Provea.

Cali, agosto 23 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY.
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio No.961

76001-31-03-013-2020-00240-00

Evidenciado el anterior informe secretarial, AGREGUESE a los autos el relacionado escrito presentado por el mandatario judicial de la llamada en garantía, para que obre, conste y, sea tenido en cuenta en su momento procesal oportuno. Una vez en firme el presente auto, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

JJ.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **4b4e9f2692d206ccc094186af10b55b5b1d593ff81ef793969c68a94495b34ed**

Documento generado en 23/08/2022 03:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>